



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 013 del viernes 07 de mayo de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120090004300	Ordinario de contrato e indemnización de perjuicios	Nico Ant. Sánchez Parra	José María Valoyes Mena	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDADA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 #2 del Código General del proceso. INICIA: MAYO 10 DE 2021 VENCE: MAYO 12 DE 2021

En la fecha viernes 07 de mayo de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ALI YANIVA MC
ALI YANIVA MORENO CUESTA

Secretaria